

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

David...

...

DECRETO NÚMERO 1545 DE 2018

13 AGO 2018

"Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Ministerio de Transporte"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 06 de agosto de 2018, el doctor CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.795.148, presentó renuncia al empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABÓN, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.795.148, al empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 2. Nombrar a partir de la fecha, al doctor MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.757.477, en el empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

13 AGO 2018

Dado en Bogotá, D. C. a los

MINISTRA DE TRANSPORTE,

Angela Orozco
ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Q